

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Billetes de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 193

Sábado 2 de septiembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

A todos los molineros de la provincia y a los que posean molinos particulares

Para dar cumplimiento a órdenes de la Superioridad, todos cuantos tengan instalados en esta provincia, molinos de trigo o de piensos públicos, y los particulares que tengan instalados para uso exclusivo de sus explotaciones, remitirán a esta Jefatura, por duplicado, hasta los cinco días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial», los siguientes datos:

- Nombre o razón social.
- Localidad de emplazamiento.
- ¿Está autorizado a molturar trigo?
- ¿Está clausurado y en régimen de subvención?
- ¿Está autorizado para moler piensos salvo cuando está clausurado en temporada excepcional?
- ¿Es de uso particular?
- Sistema de molturación (¿Cilindros o piedras o crucetas perplex?)
- Número de pares de cilindros.
- Longitud de cada uno de ellos.
- Número de pares de piedras de trigo.
- Diámetro de cada una.
- Número de pares de piedras de pienso.
- Diámetro de cada una.
- Número de martillos (sencillos o dobles).
- En el caso de otro sistema de molturación indiquense características.
- Capacidad de molturación: Qms. cereales.

Capacidad de trituración: Qms. cereal.

Energía { Clase.
Potencia.

Estación de ferrocarril más próxima (nombre).

Su distancia.

Pueblos más próximos.

Su distancia.

Número de cabezas de ganado (en el caso de molinos de uso particular).

Cada uno de los poseedores de molinos, bien sean de trigo en funcionamiento, subvencionados, piensos o particulares, responderá a los datos que le afecten.

Valladolid, 28 de agosto de 1950.—El jefe provincial, Félix Cuadrado.

2.407

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

PRECIOS DE LAS HARINAS

Los precios que para las harinas han de regir en esta provincia durante el próximo mes de septiembre, son los siguientes:

Harina de trigo, cupo ordinario, 323,29 pesetas.

Harina de trigo, cupo cambios, 159,00 pesetas.

Estos precios se entienden por cien kilos, sin saco y sobre fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 31 de agosto de 1950.—El jefe provincial, Félix Cuadrado.

2.418

Delegación provincial de Sindicatos de Valladolid

Anuncio de concurso público para adquisición de diversos útiles, herramientas y maquinaria, destinados a la instalación de la Escuela de Formación Profesional de Medina del Campo.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid, convoca cuatro concursos públicos, para instalación de la Escuela de Formación Profesional de Medina del Campo:

- a) Para adquisición de útiles y herramientas destinados a la instalación del taller de hierro.
- b) Adquisición de maquinaria destinada a la instalación del taller de hierro.
- c) Adquisición de útiles y herramientas destinados a la instalación del taller de madera.
- d) Adquisición de maquinaria destinada a la instalación del taller de madera.

Las proposiciones para tomar parte en cada uno de dichos concursos, se presentarán en la Secretaría provincial de la C. N. S. de Valladolid, durante los quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el (*Boletín Oficial del Estado*).

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría provincial (Fray Luis de León, número 9, 1.º), en días laborables, de nueve a catorce treinta.

Los gastos ocasionados por este anuncio, serán por cuenta de los adjudicatarios.

2.403—1.158

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Campaspero**

Rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1949, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Campaspero, 11 de julio de 1950.—El alcalde, C. Moral.

2.401—1.159

Nava del Rey

El día 22 del próximo mes de septiembre, y su hora de las doce, tendrá lugar en los salones de subastas de esta Casa Consistorial, la subasta del alumbrado público, de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Nava del Rey, 28 de agosto de 1950. El alcalde, T. Herrero.

2.413—1.160

San Miguel del Arroyo

El día trece de septiembre del año en curso, y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, con las formalidades rituarías, la subasta primera de la corta de pinos en número de quinientos sesenta y siete, en el monte «El Negral», de estos propios, bajo la tasación máxima de 102,564 pesetas con 19 céntimos, y mínima en la tasación 92,317 pesetas con 53 céntimos.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, que podrán presentarse durante las horas de oficina y terminará el plazo de admisión a las diez y ocho horas del día anterior de la subasta, reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la ley del Timbre.

Se advierte a los proponentes la obligación de presentar a la mesa que ha de hacer la adjudicación provisional en el acto de la enajenación, acompañado de la proposición, el correspondiente certificado profesional y hoja de compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

San Miguel del Arroyo, 29 de agosto de 1950.—El alcalde, Severino Velasco.

2.411—1.161

Tudela de Duero

Acordado por esta Corporación municipal la celebración de subasta para contratar las obras de ampliación y reforma de esta Casa Consistorial, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 del reglamento para la contratación de

obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en los sitios de cotumbre, pudiendo presentarse durante el plazo de ocho días las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna de las que se presenten.

Tudela de Duero 29 de agosto de 1950.—El alcalde accidental, Carlos Prencio.

2.412—1.162

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2****REQUISITORIA**

González Merino, Rosario; de 38 años, hija de Andrés y Cristina, viuda, dedicada a sus labores, natural de Dueñas (Palencia), domiciliada en esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 105 de 1950, sobre hurto, apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de indicada procesada, que, caso de ser habida, será puesta a disposición de dicho Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, 26 de agosto de 1950.—El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

2.385

PALENCIA**CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

Por la presente se cita y emplaza al denunciado Alfonso Martínez Sebastián, viudo, vecino que fué de Magaz de Pisuerga, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído en el sumario que en el mismo se sigue con el número 278-950, sobre abandono de niños; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle los perjuicios consiguientes.

Palencia, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta.—El secretario judicial, Gregorio Rodríguez.

2.419

TORDESILLAS

Don Manuel Blanco Rodríguez, juez comarcal en funciones de instrucción de la villa de Tordesillas y su partido, por usar de permiso el propietario.

Por la presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales», hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 33 de 1950, sobre robo de un caballo de cinco a seis años, pelo rojo, crin sin arreglar, cola larga, herrada de las cuatro extremidades, picón, capado y tiene en nalga izquierda dos heridas verticales, al parecer, producidas por asta de toro, el cabezón empalmado, cuya parte inferior es nueva, bocado con sus bridas en buen uso y montura de color avellana, con sus estribos de madera, que ha sido robado de la cuadra del domicilio del vecino de San Miguel del Pino en la noche del 28 al 29 de los corrientes y, por tanto, ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la nación, procedan a la busca y captura de dicho animal, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado en el depósito municipal de esta villa.

Dado en Tordesillas, a 30 de agosto de 1950.—Manuel Blanco.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.420

Juzgados municipales**MEDINA DEL CAMPO****CÉDULA DE CITACIÓN JUDICIAL**

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha, se cita a Luis Rodríguez Aparicio, el que últimamente se hallaba detenido en la prisión de Carabanchel Bajo y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día dos de octubre próximo venidero, hora de las once y media, comparezca ante este Juzgado Comarcal, calle Garmazo, 1, para la celebración del juicio de faltas que contra el mismo y otros se sigue, sobre hurto de ropas, y bajo los apercibimientos legales, caso de incomparecencia.

Y con el fin de que le sirva de citación en forma a expresado denunciado, Luis Rodríguez Aparicio, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El secretario, C. Orgenio Sánchez.

2.394

Imprenta de la Diputación provincial